



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 11876/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.443-(09/10/2008) -ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL N° 26363 POR CUAL SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.-

313/08

DICTAMEN N° .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.443, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 OCT 2008



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**